

Factura Pequeño Contribuyente

ALBA NIDIA, PEREZ HERNANDEZ
 Nit Emisor: 4625730
 LIC BIOLOGA ALBA NIDIA PEREZ HERNANDEZ
 37 CALLE 4-54 zona 8, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3378519
 Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
 CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 606C218F-17EE-4F44-87C3-62CEF85FC819
 Serie: 606C218E, Número de DTE: 401493828
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2020 10:47:35
 Fecha y hora de certificación: 03-jun-2020 10:47:35

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de junio 2020, según Contrato Administrativo No. 312-2020 y Acuerdo Ministerial No. 13-2020. CANCELADO. Son quince mil exactos.	15,000.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	15,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

M.A. Lic. Daniel Aquino Lara

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 10693949



M.A. Lic. Daniel Aquino Lara
 Director General a.i.
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



Guatemala, 30 de junio de 2020
Informe 06-2020

Lic. Eleuterio Cahuec del Valle
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Lic. Cahuec del Valle:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 312-2020, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 13-2020 correspondientes al mes de junio del 2020, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie: 606C218F-Número de DTE: 401493828

Actividades Realizadas:

- a) Asesorar para el análisis de expedientes de sitios para ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial como parte del trabajo que realiza el Comité Intergubernamental de la Convención de Patrimonio Mundial, UNESCO, en representación del Estado de Guatemala en dicho Comité y como Experta en Patrimonio Natural.
- b) Asesorar en la consolidación de informes actualizados sobre los avances en las gestiones basadas en los informes realizados por Administradores de los sitios Patrimonio Mundial de Guatemala, enfocándose en los siguientes ejes: Conservación, Amenazas, Gobernabilidad, Planes de Gestión, Aliados, Investigación, Capacitación y Cooperación.
- c) Asesorar en la elaboración de una solicitud de asistencia técnica a ICCROM para la capacitación de recurso humano en la formulación de Planes de Gestión de Sitios Patrimonio Mundial, con el fin de actualizar los planes de Tikal y Quiriguá, así como para la formulación del Plan Maestro de Antigua Guatemala, (dirigida al Instituto Regional de Patrimonio Mundial de Zacatecas, México).
- d) Asesorar en la elaboración de la propuesta de un Consejo Técnico de Apoyo a Patrimonio Mundial por medio de Acuerdo Gubernativo, con el objeto de dar seguimiento a la gestión de los sitios, a la actualización de la lista indicativa, a la formulación de los expedientes de nominación para la evaluación de los expedientes que sean remitidos por el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO.
- e) Asesorar para establecer una línea de acción conjunta con la oficina de UNESCO Guatemala y la Cancillería, para dar seguimiento a las acciones relacionadas con la promoción de la candidatura.

- f) Asesorar para actualizar y establecer relaciones con organizaciones nacionales e internacionales que puedan colaborar en la actualización de la Lista Indicativa nacional
- g) Asesorar en el seguimiento con el ICOMOS, ICCROM, IUCN, asesores de la UNESCO en temas de patrimonio mundial.
- h) Asesorar en la elaboración de Propuesta de trabajo 2020, como Estado Parte de la Convención de UNESCO.
- i) Asesorar en la elaboración del Programa de Capacitación enmarcado en las líneas de Trabajo del Instituto Regional de Patrimonio Mundial, Zacatecas, México
- j) Asesorar en el acompañamiento en las nominaciones de patrimonio mundial de Guatemala.
- k) Apoyar en los temas a tratar en las reuniones y trabajo de patrimonio mundial de la UNESCO en Paris.
- l) Asesorar en la conformación de un Consejo Técnico de apoyo interinstitucional que acompañe las actividades de protección y conservación de sitios patrimonio mundial.
- m) Asesorar al Enlace y Punto Focal de Patrimonio Mundial de Guatemala.
- n) Brindar acompañamiento en las reuniones de Comité de Patrimonio Mundial.
- o) Seguimiento de actividades pendientes de la Delegación de Patrimonio Mundial

Resultados Obtenidos:

Emisión de antecedentes, hoja de ruta y Borrador de Acuerdo Gubernativo para la Creación de un Órgano Asesor Colegiado Interinstitucional, de apoyo a la Convención de Patrimonio Mundial, de acuerdo a solicitud del Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural MSc. Eleuterio Cahuec, de acuerdo a solicitud verbal sostenida en reunión de trabajo, según PROVIDENCIA No. 14-2020/DPM/ANP.

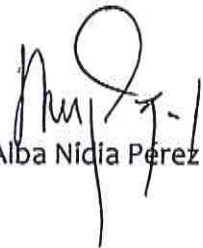
Elaboración de Informe Ejecutivo y copia de dos informes administrativos de pago, solicitados por el M.A. Lic. Daniel Aquino Lara, Director General de Patrimonio Cultural y Natural, *a.i.*, a través de Oficio DGPCYN No. 472-2020/Brenda y Registro s/r.2020.

Revisión del proceso de análisis de los expedientes de candidatura de distintos Estados parte de la Convención para la Protección del patrimonio Cultural y Natural de UNESCO, que la suscrita en su calidad de Representante del Estado de Guatemala ante el Comité Intergubernamental de DICHA Convención, y como Experta en Patrimonio Natural, de acuerdo a solicitud de la Licenciada Lidiette Silvana Martínez Cayetano, Ministra de Cultura y Deportes, según Conocimiento DM-0463-2020, y el oficio Referencia: SUBONU-402-2020 de la Señora Atzum Arévalo de Moscoso, Viceministra de Relaciones Exteriores, mediante el cual hace referencia a los expedientes de candidatura de distintos Estados parte de la Organización, que se recibieron antes del 31 de enero de 2020, indicando que siendo Guatemala miembro del Comité Intergubernamental de la convención precitada, tiene el compromiso de revisar y emitir opinión sobre las Candidaturas

presentadas como patrimonio mundial (natural y/o mixto) según PROVIDENCIA No. 16-2020/DPM/ANP, siendo las siguientes:

- “Bosques antiguos y primitivos de hayas de los Cárpatos y otras regiones de Europa’ como extensión del sitio natural del patrimonio mundial existente ‘Bosques antiguos y primitivos de hayas de los Cárpatos y otras regiones de Europa”, Bosnia and Herzegovina, Czech Republic, France, Italy, Montenegro, North Macedonia, Poland, Serbia, Slovakia, Switzerland.
- Desierto de Badain Jaran - Torres de Arena y Lagos, China
- Parque Nacional Ivindo, Gabón
- El paisaje cultural del lago Chad, Cameroon, Nigeria

Elaboración de Informe Ejecutivo correspondiente al mes de mayo 2020, solicitado por el M.A. Lic. Daniel Aquino Lara, Director General de Patrimonio Cultural y Natural, a.i., a través de Oficio DGPCYN No. 596-2020/Brenda y Registro s/r.2020, según PROVIDENCIA No. 17-2020/DPM/ANP



Licda. Alba Nidia Pérez H.

Vo.Bo



M.A. Lic. Daniel Aquino Lara
Director General a.i.
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes

